



ACTA

-----En la ciudad de Bahía Blanca, a los 09 días del mes de abril del año dos mil dieciocho siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros del jurado designado mediante Resolución R 0010/2018 (Expte. 218/2017) para entender en el llamado a concurso cerrado para cubrir un cargo categoría 3 del Agrupamiento Técnico Profesional "A" del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto 366/2006, para cumplir funciones de Jefe de proyectos Informáticos – Servicios Informáticos Gestión Económica-Financiero.----

-----Este jurado da por finalizada las deliberaciones con la presencia de todos los integrantes. Como resultado de lo actuado, el puntaje total que han obtenido los postulantes incluye: el puntaje obtenido en el examen escrito y la entrevista personal de la Prueba de Oposición, y el puntaje establecido en el artículo 20 de la resolución 167/2009 (Reglamento de Concursos) para los antecedentes. La evaluación de estos últimos se basó en la documentación que consta en el Expediente 218/2017. En todas las etapas del concurso se contó con la presencia de un veedor designado por la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur.-----

-----Por todo ello este Jurado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Concursos, por unanimidad, conviene en establecer, el siguiente ORDEN DE MERITO de los postulantes que se encuentran en condiciones para ocupar la vacante concursada, a saber:-----

Apellido y Nombre	DNI
CORN, Germán Mauricio	25.994.162
ANDRADE, Mauricio Damián	24.695.199
COPLO, Ulises Ezequiel	27.803.879

-----Se entrega en Secretaría General Técnica un sobre cerrado conteniendo los exámenes escritos de la fase de oposición.-----

Con lo actuado, se da por finalizada la tarea encomendada, firmando todos los miembros del jurado.-----

Haydée C. Ferreira

María de los Angeles
Fernández Benassati

María Mercedes Vitturini

Menotifio
Andrade, Mauricio
9/9/18

Menotifio
Corn
9/4/18